

La Voz de Galicia

Bases del concurso "LA FOTO DEL VERANO 2022"

La Voz de Galicia convoca el concurso fotográfico "LA FOTO DEL VERANO 2022" para premiar las mejores fotografías originales realizadas por los lectores este verano.

1ª.- Requisitos de participación:

Podrán participar en el concurso todas aquellas personas físicas que sean mayores de 18 años, que se hayan registrado en la web www.lavozdegalicia.es, y que envíen sus fotografías cumplimentando correctamente el formulario establecido al efecto en <https://lafotodelverano.lavozdegalicia.es/>

No podrán participar en el concurso los empleados de las empresas que componen la Corporación Voz de Galicia, ni tampoco sus cónyuges ni parientes en primer grado de consanguinidad o afinidad.

2ª.- Mecánica:

Los participantes deberán cumplimentar el formulario ubicado en <https://lafotodelverano.lavozdegalicia.es/> y enviar a través del mismo una fotografía original e inédita de la que sean autores. Cada persona podrá participar una única (1) vez.

Es requisito imprescindible para participar en el concurso cumplimentar correctamente todos y cada uno de los datos indicados en el formulario (nombre, apellidos, fecha de nacimiento, teléfono, dirección de correo electrónico, título y localización de la fotografía).

Las fotografías deberán remitirse en formato digital, con un peso inferior a **5MB**. No se aceptarán fotografías que incluyan elementos gráficos dentro de la propia imagen como marcos, firma del autor o cualquier otro elemento decorativo.

Las fotografías en las que aparezca cualquier tipo de elemento ajeno a la propia fotografía o que no cumplan cualquiera de los requisitos descritos en estas bases serán rechazadas y no formarán parte del concurso.

Una vez finalizado el plazo de presentación de fotografías, un jurado experto elegirá tres fotografías ganadoras de entre todas las participantes.

3ª.- Plazos:

Los participantes deberán remitir sus fotografías **entre el 15 de julio de 2022**, fecha de publicación del formulario de participación, **y el 15 de agosto de 2022 a las 23:59h**.

La Voz de Galicia

La comunicación de los ganadores se realizará el viernes 19 de agosto de 2022.

4ª.- Determinación de los ganadores:

Entre todas las fotografías que participen en el concurso un jurado designado por La Voz de Galicia elegirá las fotografías ganadoras del primer, segundo y tercer premio del concurso, respectivamente.

El fallo del jurado se hará público en www.lavozdegalicia.es el día 19 de agosto de 2022 a partir de las 10:00 h., así como en otros medios o soportes que la organización estime oportunos.

El fallo del jurado será inapelable. La organización del concurso se reserva el derecho de declarar desierto el premio si, a juicio del jurado, los trabajos presentados no se atienen a las normas establecidas o no alcanzan la calidad necesaria.

5ª.- Comunicación a los ganadores:

La Voz de Galicia se pondrá en contacto con los ganadores el día 19 de agosto de 2022 a través del número de teléfono que hayan señalado como teléfono de contacto en el formulario de participación alojado en <https://lafotodelverano.lavozdegalicia.es/>. En caso de que, realizado el segundo intento en el mismo día, no hubiera sido posible contactar con alguno de los ganadores, se le enviará un correo electrónico a la dirección que haya señalado en el formulario de participación.

La Voz de Galicia requerirá la presencia de los premiados cuantas veces sean precisas con objeto de celebrar actos simbólicos de entrega de los premios, actos que serán cubiertos informativamente por La Voz de Galicia incluyendo fotografías de los mismos. Los derechos de propiedad intelectual y de imagen sobre las fotografías que de la entrega y disfrute de los premios realice La Voz de Galicia, pasarán a ser titularidad de esta sociedad (que podrá usarlas en sus actividades editoriales y de marketing). La no aceptación o incumplimiento de este apartado supone la pérdida del derecho al premio.

6ª.- Premios:

Los ganadores del concurso recibirán los siguientes premios:

- **Primer premio:** Bono regalo de OCA Hotels, que incluye: estancia de 1 noche de alojamiento en habitación doble, en régimen de alojamiento y desayuno para 2 personas. La estancia podrá disfrutarse desde el 1 de octubre de 2022 hasta el 31 de marzo de 2023 (excluidos puentes, festivos y vísperas de festivos), previa reserva y sujeto a disponibilidad.

- **Segundo premio:** un tour de enoturismo Pazo Baión, que incluye: un tour "VINOS DE PAGO" para dos personas, con una duración aproximada de hora y media, con visita personalizada y

degustación de 3 albariños. El premio podrá disfrutarse hasta el 31 de octubre de 2022, previa reserva y sujeto a disponibilidad.

- **Tercer premio:** un tour de enoturismo Pazo Baión, que incluye: un tour "MICROUNIVERSO PAZO BAIÓN" para dos personas, con una duración aproximada de una hora, con visita y degustación de 2 albariños. El premio podrá disfrutarse hasta el 31 de octubre de 2022, previa reserva y sujeto a disponibilidad.

Los ganadores no podrán solicitar la conversión de su premio a dinero ni la sustitución por otro premio, ni tampoco cederlo a un tercero.

Los premios estarán sujetos a la legislación fiscal vigente y, en particular, a la normativa vigente en materia de retenciones y de pagos a cuenta.

La Voz de Galicia se reserva el derecho a obsequiar con un premio equivalente ante cualquier incidencia en la adquisición de los premios.

7ª.- Cesión de derechos. Garantías:

En virtud de las presentes Bases, todos los participantes en el concurso ceden a La Voz de Galicia, S.A., de forma no exclusiva, los derechos de explotación sobre las fotografías, incluyendo los derechos de reproducción, recopilación, transformación, distribución y comunicación pública, con facultad de cesión a terceros, para todo el mundo, por el máximo plazo de tiempo que reconoce la ley a los titulares de los derechos y por cualquier medio o soporte, incluido Internet. En particular, pero sin carácter limitativo, las fotografías que participen en el concurso podrán difundirse a través de acciones promocionales de La Voz de Galicia en sitios web y redes sociales.

Asimismo, en el supuesto de que las fotografías incluyan imágenes de los autores y/o de terceros, las cesiones anteriores incluirán la de los derechos de imagen correspondientes, a cuyos efectos los autores se obligan a recabar las autorizaciones necesarias.

Los participantes se responsabilizan de la autoría y originalidad de las fotografías, así como de sus contenidos, que no podrán ser ilícitos, ofensivos o discriminatorios, ni lesionar bienes o derechos, incluidos derechos de imagen, de terceros.

Sin perjuicio de lo anterior, La Voz de Galicia se reserva la facultad de dejar fuera de concurso aquellas fotografías cuyo contenido considere contrario a la normativa vigente, moral, buena fe u orden público.

La Voz de Galicia podrá requerir a los participantes que justifiquen que las fotografías presentadas cumplen con los términos establecidos en estas bases.

8ª.- Aceptación de las bases:

Los concursantes, por el hecho de participar, aceptan las presentes bases, así como las decisiones que pudiese adoptar La Voz de Galicia a efectos de la interpretación o resolución de cuestiones no recogidas en ellas.

Cualquier duda será resuelta por La Voz de Galicia, que a los efectos del presente concurso designa los siguientes datos de contacto: Avda. de la Prensa 84-85, Polígono Industrial de Sabón, 15143 Arteixo (A Coruña); dirección de correo electrónico: usuarios@lavo.es

La Voz de Galicia se reserva el derecho a modificar, por causas justificadas, las fechas establecidas en estas bases.

9ª.- Política de privacidad:

Se informa de que el responsable del tratamiento de los datos de los participantes en el concurso es La Voz de Galicia, S.A., con dirección postal en Avda. de la Prensa 84-85, Polígono Industrial de Sabón, 15143 Arteixo (A Coruña), teléfono: 981180180* y correo electrónico: lopd@lavo.es. La Voz de Galicia tiene designada una Delegada de Protección de datos, con correo electrónico: dpo@lavo.es.

Para la participación en el concurso los participantes deberán aportar los datos referidos en la Base 2ª anterior. Estos datos son necesarios para su inclusión en el concurso, en caso de no aportarlos no podremos atender la solicitud. La Voz de Galicia tratará los datos de los participantes para la gestión y organización del concurso, siendo la base legal para el tratamiento de estos datos la ejecución de la relación contractual con los participantes.

El nombre y, en su caso, la imagen de los concursantes podrán ser objeto de comunicación pública en las actuaciones presentes o futuras que pueda llevar a cabo La Voz de Galicia, siempre que dicha comunicación pública esté relacionada con su participación en el concurso o con la publicación de sus trabajos -salvo que el autor solicite cualquier modificación con arreglo a la normativa vigente-.

Salvando lo anterior, no se realizarán cesiones de datos personales a terceros, excepto en caso de que exista una obligación legal. Asimismo podrán tener acceso a datos personales los proveedores (encargados del tratamiento) de La Voz de Galicia que necesiten acceder a datos para la prestación de servicios contratada que, a título enunciativo y no limitativo, prestan servicios en los sectores de servicios administrativos, gestión de sitios web, distribución de correos electrónicos, call center; los proveedores utilizarán los datos únicamente para la prestación del servicio y conforme a las instrucciones de La Voz de Galicia. Puede pedir más información a través de lopd@lavo.es.

Los datos se conservarán mientras sean necesarios, en cada caso, para los fines para los que se recabaron, y durante los plazos de prescripción previstos.

Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y, en su caso, portabilidad de sus datos personales, así como de oposición y limitación al tratamiento de sus datos, dirigiéndose a La Voz de Galicia a través de la dirección de correo electrónico lopd@lavoza.es, o en la siguiente dirección: La Voz de Galicia, S.A. – Protección de datos, Avda. da Prensa 84-85, Polígono Industrial de Sabón, 15143 Arteixo (A Coruña), indicando los detalles correspondientes a su solicitud y acreditando debidamente su identidad.

Se informa asimismo a los interesados de que tienen derecho a obtener información sobre el ejercicio de sus derechos y/o presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

Los participantes serán responsables de la veracidad y exactitud de los datos facilitados a La Voz de Galicia para su participación en el concurso. La organización podrá comprobar los datos, quedando excluidos los participantes que hayan aportado datos incorrectos o que no sean auténticos.

10ª.- Otros:

La Voz de Galicia hace constar que para la gestión del presente concurso utiliza medios cuya titularidad y control corresponden a terceros. La Voz de Galicia no se responsabiliza de las incidencias que pudieran producirse en el desarrollo del concurso por el uso de los medios y aplicaciones a través de las cuales se gestiona el mismo, o con carácter general por situaciones que escapen a su control. No obstante, La Voz de Galicia se compromete a comunicar a los usuarios y participantes en el concurso cualquier posible incidencia de la que tenga conocimiento a la mayor brevedad posible a través de los medios que considere oportunos en cada caso. Asimismo, La Voz de Galicia manifiesta que ha adoptado todas las medidas necesarias dentro de sus posibilidades para asegurar el adecuado desarrollo de la acción.